

libro octavo

erpo de nro señor fuere traydo.
por las calles a visitar algunos.
enfermos qlos judios z moros.
se aparten o se escondan. o siqñ
las rrodillas en trá segunt q se
tiene è este nro libro en el tº. de
la sara trinidad z dela fe católica

Cartul. Ic. de los injurias z denuestos

CLey. I. la pena delos hijos q de-
nuestan a su padre z madre

Cartul. II. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
or quanto. algunos son de
p sobediétes. a sus padis
z sus madres. Nada
mos z ordenamos q de mas de
las otras penas contenidas en las
leyes delas siete partidas. Qual
quier sho o shfa q denostare a su
padre o madre en publico o en
esccondido en su pñencia o en su a-
usencia seré dbole prouado. Que
la nra justicia lo eche en la carcel
publica con prisón por beynte
dias / opague al padre o a la ma-
dre seyscientos mzs delos buenos
q son seys mll mzs desta mone-
da qual pena destas el padre o
la madre mas qsiere . E destos
seyscientos mzs sean los dozien-
tos para el acusador

CLey. II. dela pena delos q inju-
rian a otros

Cartul. III. en bñ
miesca era de
mll cccccc

ual quier q a otros denos
q tare ole dixeret gaso oso
domitico . o cornudo / o
traydor o erge o muger q té ga
marido puta desdigalo ante al
calde z ante omes buenos al pla-
zo q el alcalde quisiere . E peche
trezientos sueldos la mitat anos
z la mitad al qrelloso . E sy dixe
re otros denuestos desdigase an-
te alcalde z ante omes buenos . z
viga q mintio enello . E sy onbi
de otra ley se tornare xpiano z
alguno lollamare tornadizo pe-
che diez mzs al rey z otros tan-
tos al qrelloso z sy no touiere de
q los pechar peche lo q touiere z
por lo q sincare yaga dn año en
el cepo z sy ante de dn año pudi-
ere pagar salga dela prisón

CLey. III. Idem

ual qer q a otro dixeret
q alguna palabra injuri-
osa ofea peche z pague
ala nra camara cien mzs

Cartul. IV. qd. qd. qd. qd. qd.
os judios z moros . des-
pues q fueren conuecti-
dos ala sara fe católica
no deben ser injuriados ni mal
tratados por los otros xpianos.
Por ende mādamos. q qual qui-
er que los llamare marranos o

calomia

Cartul. V. qd. qd. qd. qd. qd.

